

XCVI SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:05 horas del día 12 de junio del 2023, con el propósito de celebrar la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, los miembros de este Órgano Colegiado, se reunieron, con participación virtual mediante videoconferencia; la Mtra. Claudia Esmeralda Niebla Quiñonez, Coordinadora de Ejecución Administrativa de la Secretaría de Hacienda, representando al Mtro. Omar Francisco Del Valle Colosio, Secretario de Hacienda y Vicepresidente de la H. Junta Directiva de Conalep Sonora; el C. P. Felipe Sesma Quibrera, Director General de Vinculación e Industria Manufacturera de la Secretaría de Economía, suplente de la Lic. Margarita Vélez de la Rocha, Secretaria de Economía, Representante del Gobierno del Estado de Sonora y Primer Vocal; la Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora, Representante del Gobierno Federal y Vocal; el Mtro. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en representación del Dr. Manuel de Jesús Espino Barrientos, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Representante del Gobierno Federal y Vocal; el Ing. Francisco Javier Saavedra Velásquez, Miembro del Consejo Directivo de CANACINTRA Hermosillo, en representación de la Licda. Silvia Álvarez Amaya, Presidenta de CANACINTRA Hermosillo, Representante del Sector Productivo y Vocal. Desde la Sala de Juntas de Dirección General participaron: el Dr. Rodolfo Basurto Álvarez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, en representación del Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura, Presidente de la H. Junta Directiva de Conalep Sonora; el Lic. Francisco David Rico Amarillas, Titular del Órgano Interno de Control adscrito a Conalep Sonora, representante de la Secretaría de la Contraloría General; Lic. David Rojas Acosta, Director Operativo de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Hermosillo, representando al Lic. Antonio Astiazarán Gutiérrez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo e invitado; y, con participación en la presentación del Informe de Labores y los asuntos en cartera: la Lic. María Alejandra Gallardo Urrea, Directora de Administración; la Mtra. Luisa Cristina Rodríguez Ibarra, Encargada de Despacho de la Dirección Académica; el Mtro. Roberto del Pardo Escalante, Director de Planeación; el Lic. Christian Arteaga Ríos, Encargado de Despacho de la Dirección de Vinculación; la Ing. Elia María Zepeda Lucero, Encargada de Despacho de la Unidad de Evaluación Ejecutiva; y, el Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles, Director General de Conalep Sonora y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Presentación del nuevo Director General y Lista de Asistencia.

En representación del Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, el Dr. Rodolfo Basurto Álvarez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, quien funge en esta reunión como Presidente en la sesión, informa que el Titular del Ejecutivo Estatal tuvo a bien designar al Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles, como Director General del Colegio, quien tomó posesión a partir del 20 de abril del presente, y asume las funciones y atribuciones que le corresponden conforme a la normatividad

Junta Directiva

aplicable; lo presenta formalmente y le da la bienvenida. Posteriormente, le cede el uso de la voz al Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles, Director General, quien agradece la bienvenida y hace el pase de lista de asistencia y da la bienvenida a los miembros de la H. Junta Directiva, presentes en la reunión de manera virtual y presencial; al concluir, se toma conocimiento en el siguiente acuerdo:

1. ORD.XCVI-120623

La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, toma conocimiento de la designación que realizó el Titular del Ejecutivo Estatal al C. Carlos Guillermo Díaz Robles, como Director General del Colegio, de conformidad con el Artículo 45 Bis B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y el Artículo 11, del Decreto de Creación del Colegio; quien tomó posesión a partir del 20 de abril del 2023, y asume las funciones y atribuciones que le corresponden conforme a la normalidad aplicable.

2.- Verificación del Quorum Legal por parte del representante de la Secretaría de la Contraloría General.

El Presidente cede la palabra al Lic. Francisco David Rico Amarillas, Titular del Órgano Interno de Control adscrito a Conalep Sonora y representante de la Secretaría de la Contraloría General, quien después de revisar la lista de asistencia y constatar la presencia de la totalidad de los consejeros, le informa al Presidente de esta H. Junta Directiva que existe el cumplimiento de requisito de asistencia para la realización de la misma. Acto seguido el Dr. Rodolfo Basurto Álvarez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, en su carácter de presidente suplente de esta Junta Directiva, declara la existencia del Quórum Legal e Instalación formal de la XCVI Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, siendo válidos, por tanto, los acuerdos que en ella se alcancen.

3. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Sesión fue convocada con oportunidad conforme al Orden del Día, se anexó en la carpeta de trabajo y el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva le da lectura:

**ORDEN DEL DÍA
(ORIGINAL/ENVIADO)**

1. **Presentación del nuevo Director General y Lista de Asistencia.**
2. **Verificación del Quorum Legal parte del representante de la Secretaría de la Contraloría General.**
3. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**
4. **Lectura, aprobación y ratificación del Acta de la XCV Sesión Ordinaria.**
5. **Informe del Director General.**
 - Aprobación del Informe de labores del Primer Trimestre del 2023.
6. **Informe del representante de la Secretaría de la Contraloría General.**
7. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.**

7.1.- Autorización de la propuesta de modificación del Calendario del Ciclo Escolar 2022-2023.

7.2.- Autorización de la propuesta de Calendario para el Ciclo Escolar 2023-2024.

7.3.- Proyección de Grupos Escolares por Panteles para el periodo semestral 2023-2024.1.

- 7.4.- Autorización de Adecuaciones compensadas entre partidas al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Colegio.
- 7.5.- Autorización para realizar gestiones ante el Comité Dictaminador de la Oferta Educativa del Colegio Nacional, para la elaboración de Estudio de factibilidad, para la creación de una nueva carrera en PTB en Semiconductores en Conalep Sonora a partir del ciclo escolar 2023-2024.
- 7.6.- Autorización de la remoción del C. Carlos Alfonso Acosta Corrales como Director del Plantel Magdalena.
- 7.7.- Autorización de nombramientos de Directores de Área, Titular de Unidad y Directores de Plantel.
- 7.8.- Incremento de nivel salarial a puesto de Subcoordinador (MMS).

8. Asuntos Generales.

9. Resumen de Acuerdos aprobados, y.

10. Clausura.

El Secretario Técnico, después de dar lectura al Orden del Día, solicita la autorización para modificarlo, en cuanto al título de los siguientes asuntos: 7.7 relativo a la "Autorización de nombramientos de Directores de Área, Titular de Unidad y Directores de Plantel", para quedar como sigue: "Autorización de nombramientos de Directores de Área y Directores de Plantel"; y, el asunto 7.8 relativo al "Incremento de nivel salarial a puesto de Subcoordinador (MMS)" para quedar como sigue: "Modificación del Tabulador de Sueldos",

Una vez aprobadas las modificaciones en la reunión y no habiendo inconveniente, se presenta el nuevo Orden del Día, quedando como a continuación se detalla:

**ORDEN DEL DÍA
(MODIFICADO/AUTORIZADO)**

- 1. **Presentación del nuevo Director General y Lista de Asistencia.**
- 2. **Verificación del Quorum Legal parte del representante de la Secretaría de la Contraloría General.**
- 3. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- 4. **Lectura, aprobación y ratificación del Acta de la XCV Sesión Ordinaria.**
- 5. **Informe del Director General.**
 - Aprobación del Informe de labores del Primer Trimestre del 2023.
- 6. **Informe del representante de la Secretaría de la Contraloría General.**
- 7. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.**

- 7.1.- Autorización de la propuesta de modificación del Calendario del Ciclo Escolar 2022-2023.
- 7.2.- Autorización de la propuesta de Calendario para el Ciclo Escolar 2023-2024.
- 7.3.- Proyección de Grupos Escolares por Planteles para el periodo semestral 2023-2024.1.
- 7.4.- Autorización de Adecuaciones compensadas entre partidas al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Colegio.
- 7.5.- Autorización para realizar gestiones ante el Comité Dictaminador de la Oferta Educativa del Colegio Nacional, para la elaboración de Estudio de factibilidad, para la creación de una nueva carrera en PTB en Semiconductores en Conalep Sonora a partir del ciclo escolar 2023-2024.
- 7.6.- Autorización de la remoción del C. Carlos Alfonso Acosta Corrales como Director del Plantel Magdalena.
- 7.7.- Autorización de nombramientos de Directores de Área y Directores de Plantel.
- 7.8.- Actualización de tabulador de sueldos.

8. Asuntos Generales.

9. Resumen de Acuerdos aprobados, y.

10. Clausura.

Una vez presentado el Orden del Día modificado, los miembros asistentes lo aprueban, votando por unanimidad el siguiente acuerdo:

2.ORD.XCVI-120623

Conforme a los Artículos 10 y 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Art. 4 y 17, Fracciones II y III, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, así como el Art. 25, fracción XXVII y el Art. 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, el Representante de la Secretaría de la Contraloría General verifica el quorum legal, por lo que quien preside la reunión declara formalmente inaugurada la XCVI Sesión Ordinaria.

Asimismo, conforme al Art. 14 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Art. 5 del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, solicita autorización para la presencia de los titulares de área de la Dirección General, así como personal de apoyo para la celebración de la presente sesión. Se aprueba la solicitud, por unanimidad de votos.

El Secretario Técnico solicita la autorización para modificar el Orden del Día, en cuanto el título de los siguientes asuntos: 7.7 relativo a la "Autorización de nombramientos de Directores de Área, Titular de Unidad y Directores de Plantel", para quedar como sigue: "Autorización de nombramientos de Directores de Área y Directores de Plantel"; el asunto 7.8 relativo a "Incremento de nivel salarial a puesto de Subcoordinador (MMS)" para quedar como sigue: "Modificación del Tabulador de Sueldos". Una vez aprobadas las modificaciones en la reunión, los miembros de la H. Junta Directiva aprueban el Orden del Día y da inicio la sesión.

4. Lectura, aprobación y ratificación del Acta de la XCV Sesión Ordinaria.

El presidente informa a los presentes que el proyecto del acta de la XCV Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de marzo del 2023, se envió con anterioridad para su revisión, no se recibieron comentarios y se encuentra firmada por los miembros asistentes a la sesión.

Por lo que se solicita la omisión de la lectura, y sin más comentarios, se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

3.ORD.XCVI-120623

Conforme al Artículo 23 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Art. 4 y 17, Fracción IV, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, por unanimidad de votos, aprueba el Acta de la XCV Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 13 de marzo del 2023.

Junta Directiva
5. Informe del Director General.

- Aprobación del Informe de labores del Primer Trimestre del 2023.

El presidente cede el uso de la voz al Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles, Director General y Secretario Técnico, informa que el documento que se anexó a la carpeta de trabajo en la liga electrónica, se integra por varios apartados de acuerdo con la normatividad estatal: "Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal".

El contenido del informe del Director General del primer trimestre del 2023, comprende desde el Seguimiento de Acuerdos, la Evolución Presupuestal, Afectaciones al patrimonio 2023, los Estados Financieros al 31 de marzo del 2023, Primer Informe Trimestral de Cuenta Pública 2023, Avance al primer trimestre en las Metas del Programa Operativo Anual 2023, Informe de Actividades correspondientes al primer trimestre del 2023 (enero-marzo) de la Dirección Académica, Dirección de Vinculación, Dirección de Planeación, Dirección de Administración y de la Unidad de Evaluación Ejecutiva; Informe de Infraestructura y avance al primer trimestre del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2023.

**COMPORTAMIENTO FINANCIERO
ENERO-MARZO 2023**

El financiamiento y aplicación de los recursos para la operación durante el año de 2023, fue conforme a lo siguiente:

**FINANCIAMIENTO ENERO-MARZO DEL 2023
(pesos)**

ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTADO ORIGINAL	ASIGNADO Y/O CAPTADO	VARIACIÓN
SUBSIDIO FEDERAL	70,808,840	70,808,840	0.00
SUBSIDIO ESTATAL	40,378,086	46,951,531	6,573,445
INGRESOS PROPIOS	21,465,949	18,292,559	(3,173,390)
TOTAL	132,652,875	136,052,930	3,400,055

La variación de \$6,573,445 en el presupuesto Estatal corresponde a adelanto de calendario de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023, para cubrir la prima vacacional del personal Docente, así como devolución del pago del 2% sobre nómina del ejercicio 2022 y enero 2023.

Derivado del impacto del Decreto de la gratuidad en la Educación Media Superior, no se capturaron los ingresos propios, teniendo una variación de -\$3,173,390.

El ejercicio presupuestal 2023, por capítulo de gasto y origen del financiamiento fue conforme a lo siguiente:

**FINANCIAMIENTO ENERO- MARZO 2023
SUBSIDIO FEDERAL
(Millones de pesos)**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	VARIACIÓN	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIAS
1000	SERVICIOS PERSONALES	67.25	0.00	67.25	62.45	4.80
2000	MATERIALES SUMINISTROS	0.84	0.00	0.84	0.17	0.67
3000	SERVICIOS GENERALES	2.71	0.00	2.71	1.20	1.50
TOTAL		70.80	0.00	70.80	63.83	6.97

**SUBSIDIO ESTATAL
(Millones de pesos)**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	VARIACIÓN	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIAS
1000	SERVICIOS PERSONALES	40.38	4.01	44.38	49.94	(5.56)
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	2.57	2.57	0.94	1.63
TOTAL		40.38	6.57	46.96	50.88	(3.92)

**INGRESOS PROPIOS Y OTROS INGRESOS
(Millones de pesos)**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	VARIACIÓN	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIAS
1000	SERVICIOS PERSONALES	8.26	(3.17)	5.09	0.66	4.43
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.20	0.00	2.20	0.58	1.63
3000	SERVICIOS GENERALES	8.60	0.00	8.60	2.93	5.67
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1.97	0.00	1.97	0.61	1.36
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.43	0.00	0.43	0.00	0.43
TOTAL		21.46	(3.17)	18.29	4.77	13.52

Resumiendo, el ejercicio presupuestal y su aplicación de enero-marzo 2023 se comportó de la siguiente manera:

ENERO-MARZO 2023
(MILLONES DE PESOS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2023
FEDERAL	70.80
ESTATAL	46.96
INGRESOS PROPIOS	18.29
TOTAL	136.05

EJERCICIO PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO
(MILLONES DE PESOS)

EGRESOS POR CAPÍTULO	2023
SERVICIOS PERSONALES 1000	113.05
MATERIALES Y SUMINISTROS 2000	0.75
SERVICIOS 3000	5.07
TRASNF. ASIG. SUBSIDIOS Y OTRAS	0.61
MOBILIARIO Y EQUIPO 5000	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA 6000	0.00
TOTAL	119.48

INGRESOS	136.05
EGRESOS	119.48
DIFERENCIA	16.57

Informe de Cierre Presupuestal 1er trimestre 2023

INGRESOS PROPIOS Y OTROS INGRESOS
ENERO, FEBRERO Y MARZO 2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ORIGINAL (ENE- DIC 23)	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL CAPTADO I TRIM 2023	VARIACION
SUBSIDIO FEDERAL	277,706,254	29,200,574	20,804,133	20,804,133	70,808,840	206,897,414
SUBSIDIO ESTATAL	172,430,431	13,459,362	14,180,159	19,312,010	46,951,531	125,478,900
INGRESOS PROPIOS	42,211,542	15,203,905	2,308,522	780,131.77	18,292,559	23,918,983
TOTAL	492,348,227	57,863,841	37,292,814	40,896,275	136,052,930	356,295,297

PRESUPUESTO EJERCIDO ENERO, FEBRERO Y MARZO 2023

CAPÍTULO	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL EJERCIDO 1 TRIM 2023
1000	SERVICIOS PERSONALES	37,607,914	30,601,483	44,840,720	113,050,117
2000	MATERIALES SUMINISTROS	158,082	300,876	287,063	746,021
3000	SERVICIOS GENERALES	250,283	2,819,315	2,002,192	5,071,790
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	171,934	308,000	133,000	612,934
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0	0
TOTAL		38,188,213	34,029,674	47,262,975	119,480,862

Derivado de la situación financiera del Colegio, se mantienen adeudos acumulados por concepto de cuotas, aportaciones y descuentos con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los cuales generan semanalmente recargos y actualizaciones que incrementan la deuda de los ejercicios 2013 a 2021 (desglose en tabla).

Con el objeto de acordar la firma de un convenio multianual que permita cubrir los adeudos de ejercicios anteriores, se sostuvieron diversas reuniones con autoridades y personal de Oficinas Nacionales del ISSSTE, de las cuales se desprendió que en base al Artículo Décimo Séptimo Transitorio el ISSSTE puede suscribir convenios para la regularización de los adeudos por dichos conceptos en un plazo máximo de 10 años, en el cual el Gobierno del Estado firme como aval.

A la fecha no se ha concretado la firma del convenio con el ISSSTE, ya que se requiere estar al corriente con las cuotas y aportaciones y para ello, el Colegio deberá formalizar su Incorporación Total Voluntaria al Régimen de la Ley del ISSSTE, la cual no se ha regularizado a partir de la descentralización de CONALEP Sonora.

El resumen del adeudo a la fecha es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
ISSSTE (Qna. 01 a 16/2013)	\$ 18,731,880.22
FOVISSSTE-SAR (Bimestres 2,3,4,6 2013)	\$ 15,091,688.90
FOVISSSTE-SAR (Bimestres 2,3,4,5,6 2014)	\$ 19,987,348.35
FOVISSSTE-SAR (Bimestres 1,2,3,4,5 y 6 de 2015)	\$ 25,039,819.42
FOVISSSTE-SAR (Bimestres 1 y 2 de 2016)	\$ 8,605,671.77
ISSSTE (Qna. 11 a 24/2015)	\$ 20,100,722.66
ISSSTE (Qna. 02 a 18/2016)	\$ 27,074,182.45
ISSSTE (Qna. 05 a 16/2017)	\$ 19,748,647.63
Total pasivos 2013-2017	\$154,379,961.40

ISSSTE (Qna. 01 a 5 y 7 a 11/2020)	\$ 17,102,805.59
FOVISSSTE-SAR (Bimestres 1,2,3,4,5 y 6 de 2020)	\$ 32,062,050.00
Total al 31 de diciembre 2020	\$203,544,816.59
FOVISSSTE-SAR (Bimestres 2,3, 4 y 5 de 2021)	\$ 22,152,577.39
	\$225,697,393.98

*No se incluyen recargos ni actualizaciones.

Las afectaciones registradas en el rubro de patrimonio de los Estados Financieros, corresponden al resultado del ejercicio, así como al reintegro del recurso FAETA del ejercicio 2022 por \$2,344,283.00. También registros no considerados al cierre del año 2022. En los ejercicios 2018, 2019,2020, 2021 y 2022 se afectó de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo Docente, la aportación por parte del Colegio del Fondo de Pensiones Docente, de acuerdo a la cláusula 75 bis por \$1,225,000.00 resumiéndose de la siguiente manera:

PATRIMONIO
 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA
 ESTADO DE SONORA
 Del 01/ene./2023 Al 31/mar./2023

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo	
				Cargos	Abonos
3210-2022	Resultado del Ejercicio Actual 2022		-\$3,270,123.03	-\$3,270,123.03	\$0.00
3220-2018	Resultado del ejercicio 2018		-\$17,441,364.52	\$0.00	-\$175,000.00
3220-2019	Resultado del ejercicio 2019		-\$40,590,750.11	\$0.00	-\$350,000.00
3220-2020	Resultado del ejercicio 2020		-\$36,361,525.38	\$0.00	-\$350,000.00
3220-2021	Resultado del ejercicio 2021		-\$18,768,780.45	-\$601.43	-\$352,810.18
3220-2022	Resultado del ejercicio 2022		\$0.00	\$117,758.45	-\$5,891,253.03
3250	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-\$1,136,749.59	\$257,714.31	\$335,018.02
3252-1	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES		-\$1,136,749.59	\$257,714.31	\$335,018.02
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO				-\$2,895,251.70	-\$6,784,045.19

Concluyendo la presentación del informe académico, el Dr. Rodolfo Basurto Álvarez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y Presidente, comenta que en México estamos en la transición hacia un nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, y, que es muy importante que en los siguientes informes se agregue el seguimiento de cómo vamos en la implementación del marco curricular común, en la capacitación docente en el marco curricular común y en la instrumentación de los distintos programas de estudios en la apropiación del nuevo modelo.

Finalizada la exposición, se aprueba por unanimidad de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

4.ORD.XCVI-120623

Conforme a los Artículos 24 y 25 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Art. 4 y 17, Fracción V, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, por unanimidad de votos la H. Junta Directiva de Conalep Sonora aprueba el Informe de Labores del Director General que contiene el Seguimiento de Acuerdos, la Evolución Presupuestal, Afectaciones al patrimonio 2023, los Estados Financieros al 31 de marzo del 2023, Primer Informe Trimestral de Cuenta Pública 2023, Avance al primer trimestre en las Metas del Programa Operativo Anual 2023, Informe de Actividades correspondientes al primer trimestre del 2023 (enero-marzo), avance al primer trimestre del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2023.

6. Informe del Representante de la Secretaría de la Contraloría General.

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y el Artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el Lic. Francisco David Rico Amarillas, Titular del Órgano Interno de Control adscrito a Conalep Sonora, presenta el informe sobre los rubros a que se refiere su marco de actuación, puntualizando los resultados de los aspectos más significativos que son sujetos a vigilancia y evaluación; destacando lo siguiente:

I.- Auditorías Directas Órgano Interno de Control.

No. Auditorías	Observaciones		
	Generadas	Solventadas	No Solventadas
Auditoría Contratos de Asesoría y Capacitaciones 2019-2021	4	1	3
Auditoría Financiera 2022	9	3	6
Auditoría Presupuestal 2022	3	1	2
Auditoría Fondos Federales 2022	3	0	3
Auditoría al Desempeño 2022	7	1	6
Auditoría a Planteles 2022	19	2	17
TOTALES	45	8	37

II.- Seguimiento de observaciones emitidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Ejercicio	Observaciones	Atendidas	Solventadas	No Solventadas
2020	16	16	2	14
2021	16	16	4	12
TOTALES	32	32	6	26

Junta Directiva
III.- Auditoría Superior de la Federación.

Ejercicio	Observaciones	Atendidas	Solventadas	No Solventadas
2020	1	1	0	1
TOTALES	1	1	0	1

IV.- Despacho Externo.

Ejercicio	Observaciones	Atendidas	Solventadas	No Solventadas
2018	10	10	10	0
2019	17	17	17	0
TOTALES	27	27	27	0

V.- Seguimiento a Calificación del Portal de Transparencia.

De la evaluación efectuada al primer trimestre de 2023 al Portal de Transparencia, se obtuvo una calificación de un 91.79 % con respecto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora y un 85.05 % en la Ley del General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI.- Información Integrada al Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR).

Se llevó a cabo la verificación al primer trimestre 2023 del Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR), en el cual se determinaron 5 observaciones, las cuales tendrán que ser solventadas para el próximo corte de solventación del 02 de junio.

VII.- Información del Sistema de Evidencias (SEVI).

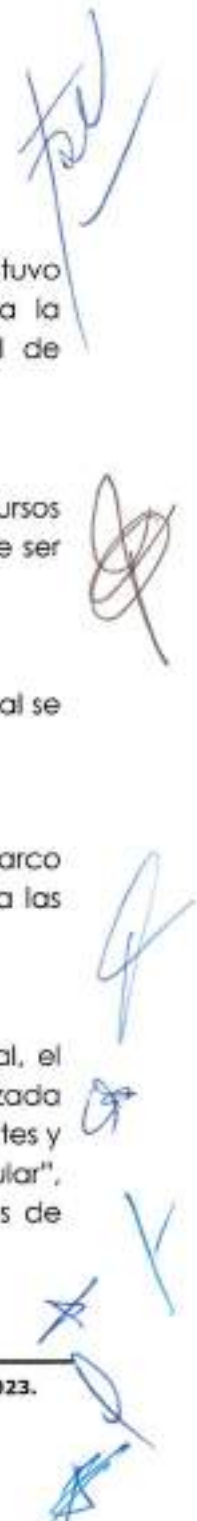
Se llevó a cabo la verificación al II Semestre 2022 del Sistema de Evidencias (SEVI), en el cual se determinaron 6 observaciones, las cuales están en proceso de solventación.

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 y 14 del Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, se presenta las conclusiones del Órgano Interno de Control al:

1er Informe Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2023

En relación a las acciones de mejora, a la fecha, hace falta presentar de manera formal, el Programa de Trabajo de Control Interno 2023 (PTCI) derivado de la Autoevaluación realizada durante el ejercicio 2022, mismas que se recomienda seleccionar todos aquellos Componentes y Principios de Control con grado de cumplimiento de calificación "deficiente" y "regular", mismos que son susceptibles de mejoras en los cuales se deberán implementar medidas de control interno.



1er Informe Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023

Hace falta presentar de manera formal dicho Programa ante el COCODI, derivada de la Matriz de Riesgos que elabore el Colegio, el cual se deberá de evaluar todos los riesgos que enfrenta el Colegio para el logro de sus objetivos, tanto de fuentes internas como externas, mismos que se deberán de identificar, clasificar, priorizar y el tipo de respuesta que se requiere para mitigar, eliminar, transferir o absorber el riesgo.

Por lo que no habiendo nada más que informar, se toma conocimiento del informe en el siguiente acuerdo:

5.ORD.XCVI-120623

Conforme a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Art. 4 y 17, Fracción VI, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, así como el Art. 32, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora toma conocimiento del Informe del Representante de la Secretaría de la Contraloría General.

7. Asuntos en Cartera.

El Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles, Secretario Técnico, cede el uso de la voz a la Mtra. Luisa Cristina Rodríguez Ibarra, Encargada de Despacho de la Dirección Académica, quien presenta los primeros tres asuntos:

7.1.- Autorización de la propuesta de modificación del Calendario del Ciclo Escolar 2022-2023.

JUSTIFICACIÓN

La propuesta de modificación del Calendario Escolar del ciclo 2022-2023.2, tiene como objetivo iniciar con las actividades del próximo semestre de acuerdo a lo que establece los lineamientos generales del calendario escolar 2023-2024 aplicable al sistema CONALEP,

Por lo que se proponen las siguientes modificaciones:

- ✓ El fin de cursos contemplado el 20 de junio, adelantarlo al 06 de junio del 2023.
- ✓ Las asesorías complementarias intersemestrales, contempladas del 21 de junio al 14 de julio, modificarlas al periodo contemplado del 07 al 30 de junio de 2023.

**Calendario del Ciclo Escolar 2022-2023
Propuesta de modificación**



El Mtro. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, pregunta si está previsto el cumplimiento de las semanas requeridas para el cumplimiento del proceso educativo, y se le responde afirmativamente.

Sin más comentarios, se aprueba por unanimidad de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

6.ORD.XCVI-120623

La H. Junta Directiva del Conalep Sonora, aprueba la propuesta de modificación del Calendario del Ciclo Escolar 2022-2023, que se anexa a este acuerdo.

7.2.- Autorización de la propuesta de Calendario para el Ciclo Escolar 2023-2024.

JUSTIFICACIÓN

La propuesta de Calendario Escolar que Conalep Sonora propone aplicar en los 14 planteles del Estado para el ciclo escolar 2023-2024, proyecta como fecha de inicio de cursos del semestre 2023-2024.1, el día 28 de agosto del año 2023 y finalizando el 12 de enero del año 2024.

Las inscripciones y reinscripciones están consideradas para llevarse a cabo en los meses de agosto y septiembre de 2023.

El inicio de cursos del periodo semestral 2023-2024.2, está propuesto a partir del día 29 de enero 2024, finalizando el 14 de junio del 2024.

El calendario señala las fechas correspondientes a las diversas actividades académicas como asesorías complementarias semestrales e intersemestrales, así como las suspensiones de labores marcadas en la legislación y acuerdos correspondientes. La propuesta de calendario considera un total de 18 semanas, por periodo semestral, periodo vacacional y receso académico.

Cabe señalar que la propuesta se realizó con base en las instrucciones y lineamientos generales del calendario escolar aplicables al Sistema Conalep 2023-2024.



[Handwritten signature]

Finalizada la exposición, se aprueba por unanimidad de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

7.ORD.XCVI-120623

La H. Junta Directiva del Conalep Sonora, aprueba la propuesta de Calendario del Ciclo Escolar 2023-2024, que se anexa a este acuerdo.

7.3.- Proyección de Grupos Escolares por Planteles para el período semestral 2023-2024.1.

JUSTIFICACIÓN

Con base en la infraestructura educativa y los índices de transición de alumnos por carrera- semestre y turno en los 14 planteles de Conalep y la extensión de Cananea, se proyecta la atención a la demanda en el semestre 2023-2024.1 de 457 grupos de acuerdo al cuadro que se anexa.

[Handwritten signature]

Proyección de Grupos 2023-2024.1

PLANTEL	SEMESTRE			TOTAL
	1°	3°	5°	
Agua Prieta	14	13	13	40
Caborca	12	12	12	36
Cd. Obregón	16	16	12	44
Empalme	10	10	7	27
Ext. Cananea	2	1	2	5
Guaymas	11	11	9	31
Hermosillo I	12	12	12	36
Hermosillo II	11	11	11	33
Hermosillo III	11	11	9	31
Huatabampo	2	2	4	8
Magdalena	9	8	7	24
Nacoziari	4	4	3	11
Navojoa	8	8	8	24
Nogales	19	17	17	53
San Luis R.C.	18	18	18	54
TOTAL	159	154	147	457

Concluyendo la presentación, la Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora, pregunta si el presupuesto con el que cuenta el Colegio tiene la capacidad para cubrir la demanda, y a esto se le responde que se realizó la proyección en base al POA, que está establecido en el presupuesto y se redujo el número de grupos.

Finalizada la exposición, y sin más comentarios, se aprueba por unanimidad de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

8.ORD.XCVI-120623

La H. Junta Directiva de Conalep Sonora aprueba la Proyección de Grupos que se atenderán en los 14 Planteles y extensión Cananea, correspondiente al semestre 2023-2024.1, de acuerdo con el cuadro anexo al acuerdo.

El Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles, Secretario Técnico, cede el uso de la voz al Mtro. Roberto Del Pardo Escalante, Director de Planeación, quien presenta los siguientes asuntos:

7.4.-Autorización de Adecuaciones compensadas entre partidas al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Colegio.
JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento a los Artículos 89, 90, 91, 92 y 93 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial

Junta Directiva

No. 17 Secc. IV del Jueves 26 de febrero de 2015, y los Artículos 148, 149, 150, 151 y 152 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, y en seguimiento al Acuerdo 7.ORD.XCV-130323 de la XCV Sesión Ordinaria, donde la H. Junta Directiva de Conalep Sonora aprobó el Presupuesto de Egresos 2023 y el ejercicio del gasto de los 14 planteles y unidades administrativas de la Dirección General por un monto de \$492,348,227.44; se informa que en el primer trimestre de 2023 (enero - marzo) se tiene la necesidad de realizar transferencias compensadas entre partidas a efecto de cumplir con las metas y objetivos del Programa Operativo Anual del Colegio para el ejercicio 2023.

El Mtro. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, comenta que, al realizar la revisión en los documentos de la carpeta de trabajo, en la información relacionada al capítulo 2000 detectaron una diferencia por \$50,115, que corresponde a una partida de refacciones y accesorios, que se quedó por error en la tabla; agrega que esto no altera el acuerdo, pero solicita que se haga el ajuste y se corrija en la información que está de soporte en la carpeta.

Finalizada la exposición, se aprueba por unanimidad de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

9.ORD.XCVI-120623

En cumplimiento a los Artículos 89, 90, 91, 92 y 93, del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial No. 17 Secc. IV del Jueves 26 de febrero de 2015, y los Artículos 148, 149, 150, 151 y 152 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y en seguimiento al Acuerdo no. 7.ORD.XCV-130323, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, autoriza las transferencias entre partidas del gasto a efecto de cumplir con las metas y objetivos del Programa Operativo Anual del Colegio, de conformidad con relación y cuadro anexos al presente acuerdo.

En el uso de la voz el Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles, Director General del Colegio, comenta que dentro del Plan Sonora se establece una gran inversión para particularmente el norte del país, y, se prevé que Sonora sea punta de lanza en los próximos años en el tema de energía solar y semiconductores, entonces siguiendo los lineamientos del Plan Sonora y la instrucción del Gobernador del Estado, la Dirección de Planeación del Colegio está trabajando fuerte para crear una nueva carrera, que es la carrera de P.T.B. en Semiconductores, para tener disponibilidad de mano de obra que se requiere en este sentido.

En este contexto, el Secretario Técnico le cede el uso de la voz al Mtro. Roberto Del Pardo Escalante, Director de Planeación, para plantear el siguiente asunto:

7.5.- Autorización para realizar gestiones ante el Comité Dictaminador de la Oferta Educativa del Colegio Nacional, para la elaboración de Estudio de factibilidad, para la creación de una nueva carrera en PTB en Semiconductores en Conalep Sonora a partir del ciclo escolar 2023-2024.

JUSTIFICACIÓN

CONALEP Sonora requiere impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional, ampliando la oferta educativa.

Dentro de las estrategias del Colegio, en el marco referido del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, está "Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población".

En ese contexto atendiendo los requerimientos del sector productivo del Estado de Sonora, se realizará un estudio de factibilidad para la creación de una nueva carrera PTB en Semiconductores, que será presentado a consideración del Comité de la Oferta Educativa, para iniciar el ciclo escolar 2023-2024.

Solicita el uso de la voz el Mtro. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para comentar que el Colegio tiene distintos convenios y, en particular, recientemente uno sobre semiconductores, para realizar un trayecto técnico y una carrera con INTEL. Existe un lineamiento que seguir y el estudio de factibilidad es muy importante, para dar soporte y certeza a la creación de la carrera, la cual se tiene que trabajar con la Secretaría Académica del Colegio Nacional, por ser una carrera de nueva creación, para revisar si lo que se ha trabajado se puede utilizar para que sea más inmediata la entrada en operación de este tipo de contenido. El inicio del ciclo escolar 2023-2024 está muy cerca y está complicado por el tiempo, pero habrá que revisarlo con la Secretaría Académica. El Director General agrega que es un trabajo avanzado, ya casi está listo el expediente, y, se espera la autorización en esta reunión para iniciar los trabajos con la Secretaría Académica.

Finalizada la exposición, y aclaradas las dudas, se aprueba por unanimidad de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

10.ORD.XCVI-120623

Ante los requerimientos del sector productivo de la entidad, y en contribución al Plan Sonora, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora autoriza al Director General del Colegio Estatal para realizar el Estudio de Factibilidad de la Carrera de Profesional Técnico Bachiller en Semiconductores, así como su gestión para su aprobación ante el Comité Dictaminador de la Oferta Educativa del Colegio Nacional y que nos permita ofertarla a partir del Ciclo Escolar 2023-2024.

El Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles, Secretario Técnico, en uso de la voz, presenta los siguientes asuntos:

7.6.- Autorización de la remoción del C. Carlos Alfonso Acosta Corrales como Director del Plantel Magdalena.

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el Artículo 13º, Fracc. XII del Decreto que Crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora; se propone a esta H. Junta Directiva la remoción del Director de Plantel Magdalena C. Carlos Alfonso Acosta Corrales debido a trámites administrativos y legales por distintas autoridades en su contra, ocasionando pérdida de confianza y obstaculizando diversas gestiones administrativas y buen funcionamiento del plantel.

Finalizada la exposición, se aprueba por unanimidad de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

11.ORD.XCVI-120623

La H. Junta Directiva del Conalep Sonora, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 13º, Fracc. XII del Decreto que Crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, autoriza la remoción del C. Carlos Alfonso Acosta Corrales como Director del Plantel Magdalena.

7.7.- Autorización de nombramientos de Directores de Área y Directores de Plantel.

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el Artículo 40, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; Artículos 8º, fracción VIII, y Art. 13º, Fracc. XII del Decreto que Crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora; y 32º del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se anexaron en carpeta los datos generales, así como su perfil profesional y se propuso a las siguientes personas para ocupar los siguientes cargos:

DIRECTORES DE ÁREA:

Directora Académica: **Mtra. Luisa Cristina Rodríguez Ibarra**

Director de Vinculación: **Lic. Christian Arteaga Ríos**

DIRECTORES DE PLANTEL:

Directora del Plantel Conalep Agua Prieta: **Dra. Berenice Mireya Olgún Terán**

Directora del Plantel Conalep Hermosillo I: **Lic. Zenaida Zapien Núñez**

Directora del Plantel Conalep Hermosillo III: **Lic. Alina Isabel Verduzco Aldama**

Director del Plantel Conalep Magdalena: **Lic. Wenceslao Monroy León**

Directora del Plantel Conalep Navjoa: **Dra. María Isela Vázquez Osuna**

Finalizada la exposición, se aprueba por unanimidad de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

12.ORD.XCVI-120623

La H. Junta Directiva del Conalep Sonora aprueba, con fundamento en lo dispuesto en los Artículo 40, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; Artículos 8º, fracción VIII, y Art. 13º, Fracc. XII del Decreto que Crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora; y 32º del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los nombramientos siguientes:

DIRECTORES DE ÁREA:

Directora Académica: Mtra. Luisa Cristina Rodríguez Ibarra
Director de Vinculación: Lic. Christian Arteaga Ríos

DIRECTORES DE PLANTEL:

Directora del Plantel Conalep Agua Prieta: Dra. Berenice Mireya Olguín Terán
Directora del Plantel Conalep Hermosillo I: Lic. Zenaida Zapien Núñez
Directora del Plantel Conalep Hermosillo III: Lic. Alina Isabel Verduzco Aldama
Director del Plantel Conalep Magdalena: Lic. Wenceslao Monroy León
Directora del Plantel Conalep Navojoa: Dra. María Isela Vázquez Osuna

Así mismo, se instruye al Director General para que se emitan los nombramientos correspondientes.

7.8.- Actualización de tabulador de sueldos.

JUSTIFICACIÓN

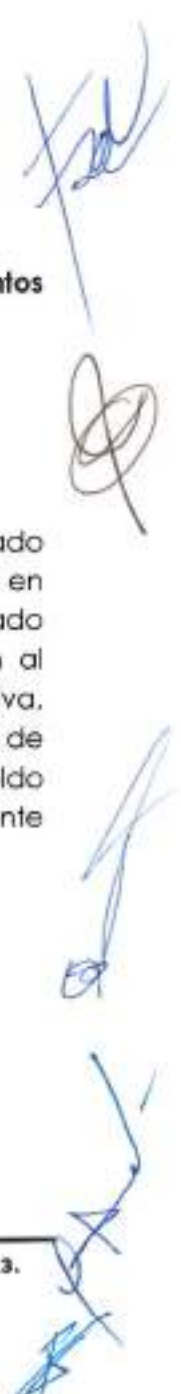
Con base a oficio Referencia SPDI/DPP/395/2022 de fecha 22 de diciembre del 2022 enviado por la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de Oficinas Nacionales de Conalep, en el cual se notifica el incremento salarial del 3.5% y 1% de fortalecimiento al salario autorizado para el personal administrativo técnico y manual (base y confianza) extensivo también al Personal de mandos medios y superiores, se somete para autorización de esta H. Junta Directiva, la modificación del tabulador aplicado a las plazas transferidas en la categoría de Subcoordinador a efecto de que por las funciones realizadas se contemplen 2 niveles de sueldo tabular, sin que por ello se rebase el monto autorizado a nivel Nacional, conforme a la siguiente tabla.

Autorizado en XCV sesión ordinaria del 13 de marzo 2023

Nivel	Número de Plazas	Categoría de Plaza	Sueldo Base	Compensación	Total percepciones
10	03	Subcoordinador	\$7,364.47	\$18,560.12	\$25,924.60

Propuesta para acuerdo

Nivel	Número	Categoría de	Sueldo Base	Compensación	Total
-------	--------	--------------	-------------	--------------	-------



	de Plazas	Plaza			percepciones
10	02	Subcoordinador	\$7,364.47	\$18,560.12	\$25,924.60
11	01	Subcoordinador	\$7,779.95	\$21,644.46	\$29,424.41

*En el estado el concepto de compensación esta desagregado en conceptos de previsión social.

Las funciones a realizar la categoría de Subcoordinador en el nivel 11 es equivalente a Secretaría Técnica, la cual tiene como meta fundamental de ser el enlace para coordinar la realización de metas, a través de reportes de actividades que se solicitan constantemente a cada una de las direcciones, realizar las acciones necesarias para ligar los proyectos con metas específicas y fáciles de cumplir; a fin de dar seguimiento a cada uno de los proyectos y plantear propuestas al Director General de manera concreta y eficiente.

Descripción Genérica:

"Enlazar de forma coordinada las actividades programadas por el Director General tanto al interior como el exterior de la Entidad para coadyuvar en el seguimiento de los acuerdos y solicitudes.

Revisar, organizar, turnar, controlar y dar seguimiento del trámite de los asuntos asignados por el Director General, hacia el área que le compete.

Se anexa Analítico de plazas transferidas, tabla de sueldos y compensaciones de referencia aplicables a los Mandos Medios y Superiores adscritos a los Conalep en las entidades Federativas.

Solicita la palabra la Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora, para mencionar que, en relación al oficio DG/012/2023, de fecha 19 enero del presente, se marca la cantidad de recurso a asignar, los montos, tabulador de sueldo a aplicar con vigencia a partir de 1 de febrero del 2022; comenta que en la página 9 del oficio, marca el tabulador y viene el puesto de subcoordinador, también se marca un sueldo mensual y una compensación, y la cantidad que se presenta aquí rebasa la cantidad propuesta en el oficio. La duda es si ¿Esto es correcto y si estamos en la facultad de contravenir lo que se indicó en este oficio que se dio a conocer al Director General por Oficinas Nacionales de Conalep? ¿En caso de que si, cómo se pagaría?

La Lic. María Alejandra Gallardo, Directora de Administrativa, respondiendo a este cuestionamiento, agrega que en el oficio viene separado el salario y la compensación, es la sumatoria de esas dos cantidades lo que da la cantidad a pagarse a esa plaza, y el total es de 33,606.25, y esta propuesta está por debajo de esa cantidad y de las cantidades que se enviaron de parte de Oficinas Nacionales.

Sin más comentarios, se aprueba por unanimidad de los miembros de la H. Junta Directiva el siguiente acuerdo:

13.ORD.XCVI-120623

La H. Junta Directiva de Conalep Sonora autoriza la actualización del tabulador de sueldos en la categoría de plaza denominada Subcoordinador en dos niveles salariales conforme a la tabla descrita sin que los montos rebasen los tabuladores del personal autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigente a partir del 01 de enero de 2022 para el personal de mandos medio y superiores.

Antes de entrar a los asuntos generales, el C. P. Felipe Sesma Quibrera, Director General de Vinculación e Industria Manufacturera de la Secretaría de Economía, solicita el uso de la voz para felicitar al Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles, Director General de Conalep Sonora, por su nombramiento, sabe que hará muy buen papel y que ya lo está haciendo, y en la Secretaría de Economía les da mucho gusto que pongan a Conalep a la vanguardia en la demanda de la matrícula que exige el Plan Estatal de Desarrollo con el tema de semiconductores, y aplaude los nombramientos de los nuevos directores, esto le da un giro positivo al Conalep, y están para seguir apoyando en todo, y para hacer la sinergia que les corresponde.

8. Asuntos Generales.

En asuntos generales, el Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles, Director General y Secretario Técnico, informa que, con el propósito de dar certeza jurídica al patrimonio del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora (CONALEP) y de promover la calidad en la formación de profesionales técnicos, el pasado 04 de mayo se realizó una visita al predio donde se encuentra la construcción del edificio escolar del plantel Cananea. En dicha fecha se recibió de manos del Presidente Municipal de Cananea, Eduardo Quiroga Jiménez y de la Síndico Municipal, Bibiana Cruz Munguía, las escrituras del terreno para poder continuar con las tareas de construcción y un edificio en obra negra, que está por culminarse.

Conalep Sonora hará el esfuerzo correspondiente junto con la Secretaría de Educación y Cultura y la Secretaría de Hacienda para lograr tener nuestro propio plantel en dicho municipio. Hasta Ahorita solo tenemos una extensión que depende del Plantel Conalep Nogales, funcionando en el municipio de Cananea.

Se presentó ante la Secretaría de Hacienda un diseño de obra para solicitar su apoyo para el financiamiento de este proyecto, que traería grandes beneficios, ya que Cananea tiene solo un subsistema, el CBTIS, pero no tienen una gran oferta educativa en turno matutino, y si se logra concretar esta obra, permitiría ofertar las carreras de técnico bachiller al municipio de Cananea, y sería uno de los municipios que se prevén dentro del tema de semiconductores.

Solicita al presidente y a todos los integrantes de esta Junta Directiva que permitan iniciar las negociaciones y hacer los trámites, así como las gestiones necesarias tanto en oficinas Nacionales, como en la Secretaría de Hacienda y en las instancias correspondientes para llevar a cabo este proyecto que sería de mucha utilidad para las y los jóvenes de Cananea, se tiene

que llevar a cabo un procedimiento reglamentario por parte de oficinas nacionales, en el cual nos den la oportunidad de habilitar el nuevo plantel y realizar las gestiones necesarias con la Secretaría de Hacienda para llevar a cabo esto de manera presupuestal para el 2024.

Dr. Rodolfo Basurto Álvarez comenta que es una excelente tarea que se ha continuado con el edificio en Cananea, es un tema tratado en Asuntos Generales, en el cual no se puede tomar como acuerdo en este caso, pero si podemos dar nuestro aval político.

El Mtro. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, comenta que el sistema Conalep no reconoce las unidades de extensión, existe una disposición de Junta Directiva Nacional, que prohíbe las unidades de extensión, entonces es bueno que se hagan las gestiones para que se cree el plantel, y si ya se tienen un avance con el terreno, es muy bueno porque ya va en un plan más concreto. Habrá que elaborar un estudio de factibilidad que cumpla con un conjunto de requisitos que son necesarios para llevar a la aprobación del nuevo plantel. Hay que gestionarlo primero ante las instancias de gobierno del estado, porque tendrá que funcionar con recursos estatales, municipales y de vinculación; en tanto que, en su momento, se gestione la existencia del plantel ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Vamos, en un corto plazo, a hacer las gestiones; sin embargo, los proyectos de creación de la Secretaría de Educación Pública para el 2024 están en Hacienda; de manera que para el presupuesto de egresos de la federación 2024 es muy pronto como para que estos planteamientos se puedan incluir; sin embargo, hay que avanzar con las gestiones, y que esa extensión siga funcionando bajo ese concepto, pero ya en la perspectiva de que se convierta en plantel. Hay que entrarle al reconocimiento del lugar con la Secretaría de Educación Pública Estatal, para que cuente con su clave de centro de trabajo y lo reconozcan como plantel en el Estado, que la CEPEMS estatal sesione y ayude a validando esta gestión y que se convierta en un futuro próximo en un plantel.

El Dr. Rodolfo Basurto Álvarez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y Presidente de la Junta Directiva, agrega que están todas las recomendaciones de los pasos a seguir para la creación del plantel, y que se va a hacer, y aunque no está en punto de acuerdo, si está en consenso.

El Mtro. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el sistema Conalep, solicita el uso de la voz para presentar al nuevo Director de Coordinación con Colegio Estatales, al Mtro. José Francisco Gallardo Enríquez, que recién tomó el cargo la dirección de esta área de oficinas nacionales, en la que se encargan de tener el contacto para la realización de este tipo de sesiones de Junta Directiva.

El Mtro. Francisco Gallardo saluda a los miembros asistentes a la reunión y comenta que ha sido debidamente acreditado por el Dr. Manuel de Jesús Espino Barrientos, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para representarlo en las sesiones de Junta Directiva; le toca estar en esta nueva encomienda, en la Dirección de Coordinación con

Colegio Estatales, para estar muy de la mano con el colegio estatal y dar seguimiento a todas las situaciones que se planteen, los acuerdos, las problemáticas, los temas que se traten, así como esta apertura, que está en puerta, del Plantel Cananea, del que también tienen conocimiento, los saluda y se pone a la orden.

9. Lectura y Ratificación de Acuerdos.

NUMERAL DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>1. Presentación del nuevo Director General y Lista de Asistencia.</p>	<p style="text-align: center;">1.ORD.XCVI-120623</p> <p>La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, toma conocimiento de la designación que realizó el Titular del Ejecutivo Estatal al C. Carlos Guillermo Díaz Robles, como Director General del Colegio, de conformidad con el Artículo 45 Bis B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y el Artículo 11, del Decreto de Creación del Colegio; quien tomó posesión a partir del 20 de abril del 2023, y asume las funciones y atribuciones que le corresponden conforme a la normatividad aplicable.</p>
<p>3. Lectura y aprobación del Orden del Día.</p>	<p style="text-align: center;">2.ORD.XCVI-120623</p> <p>Conforme a los Artículos 10 y 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Art. 4 y 17, Fracciones II y III, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, así como el Art. 25, fracción XXVII y el Art. 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, el Representante de la Secretaría de la Contraloría General verifica el quorum legal, por lo que quien preside la reunión declara formalmente inaugurada la XCVI Sesión Ordinaria.</p> <p>Asimismo, conforme al Art. 14 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Art. 5 del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, solicita autorización para la presencia de los titulares de área de la Dirección General, así como personal de apoyo para la celebración de la presente sesión. Se aprueba la solicitud, por unanimidad de votos.</p> <p>El Secretario Técnico solicita la autorización para modificar el Orden del Día, en cuanto el título de los siguientes asuntos: 7.7 relativo a la "Autorización de nombramientos de Directores de Área, Titular de Unidad y Directores de Plantel", para quedar como sigue: "Autorización de nombramientos de Directores de Área y Directores de Plantel"; el asunto 7.8 relativo a "Incremento de nivel salarial a puesto de Subcoordinador (MMS)" para quedar como sigue: "Modificación del Tabulador de Sueldos". Una vez aprobadas las modificaciones en la reunión, los miembros de la H. Junta Directiva aprueban el Orden del Día y da inicio la sesión.</p>
<p>4. Lectura, aprobación y ratificación del Acta de la XCV Sesión Ordinaria.</p>	<p style="text-align: center;">3.ORD. XCVI-120623</p> <p>Conforme al Artículo 23 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Art. 4 y 17, Fracción IV, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, por unanimidad de votos, aprueba el Acta de la XCV Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 13 de marzo del 2023.</p>

<p>5.- Informe del Director General. • Aprobación del Informe de labores del Primer Trimestre del 2023.</p>	<p align="center">4.ORD. XCVI-120623</p> <p>Conforme a los Artículos 24 y 25 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Art. 4 y 17, Fracción V, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, por unanimidad de votos la H. Junta Directiva de Conalep Sonora aprueba el Informe de Labores del Director General que conlleva el Seguimiento de Acuerdos, la Evolución Presupuestal, Afectaciones al patrimonio 2023, los Estados Financieros al 31 de marzo del 2023, Primer Informe Trimestral de Cuenta Pública 2023, Avance al primer trimestre en las Metas del Programa Operativo Anual 2023, Informe de Actividades correspondientes al primer trimestre del 2023 (enero-marzo), avance al primer trimestre del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2023.</p>
<p>6. Informe del Representante de la Secretaría de la Contraloría General.</p>	<p align="center">5.ORD. XCVI-120623</p> <p>Conforme a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Art. 4 y 17, Fracción VI, del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, así como el Art. 32, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora toma conocimiento del Informe del Representante de la Secretaría de la Contraloría General.</p>
<p>7.1.- Autorización de la propuesta de modificación del Calendario del Ciclo Escolar 2022-2023.</p>	<p align="center">6.ORD. XCVI-120623</p> <p>La H. Junta Directiva del Conalep Sonora, aprueba la propuesta de modificación del Calendario del Ciclo Escolar 2022-2023, que se anexa a este acuerdo.</p>
<p>7.2.- Autorización de la propuesta de Calendario para el Ciclo Escolar 2023-2024.</p>	<p align="center">7.ORD. XCVI-120623</p> <p>La H. Junta Directiva del Conalep Sonora, aprueba la propuesta de Calendario del Ciclo Escolar 2023-2024, que se anexa a este acuerdo.</p>
<p>7.3.- Proyección de Grupos Escolares por Planteles para el período semestral 2023-2024.1.</p>	<p align="center">8.ORD. XCVI-120623</p> <p>La H. Junta Directiva de Conalep Sonora aprueba la Proyección de Grupos que se atenderán en los 14 Planteles y extensión Cananea, correspondiente al semestre 2023-2024.1, de acuerdo con el cuadro anexo al acuerdo.</p>
<p>7.4.- Autorización de Adecuaciones compensadas entre partidas al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Colegio.</p>	<p align="center">9.ORD. XCVI-120623</p> <p>En cumplimiento a los Artículos 89, 90, 91, 92 y 93, del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial No. 17 Secc. IV del Jueves 26 de febrero de 2015, y los Artículos 148, 149, 150, 151 y 152 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y en seguimiento al Acuerdo no. 7.ORD.XCV-130323, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, autoriza las transferencias entre partidas del gasto a efecto de cumplir con las metas y objetivos del Programa Operativo Anual del Colegio, de conformidad con relación y cuadro anexos al presente acuerdo.</p>

<p>7.5.- Autorización para realizar gestiones ante el Comité Dictaminador de la Oferta Educativa del Colegio Nacional, para la elaboración de Estudio de factibilidad, para la creación de una nueva carrera en PTB en Semiconductores en Conalep Sonora a partir del ciclo escolar 2023-2024.</p>	<p style="text-align: center;">10.ORD. XCVI-120623</p> <p>Ante los requerimientos del sector productivo de la entidad, y en contribución al Plan Sonora, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora autoriza al Director General del Colegio Estatal para realizar el Estudio de Factibilidad de la Carrera de Profesional Técnico Bachiller en Semiconductores, así como su gestión para su aprobación ante el Comité Dictaminador de la Oferta Educativa del Colegio Nacional y que nos permita ofertarla a partir del Ciclo Escolar 2023-2024.</p>
<p>7.6.- Autorización de la remoción del C. Carlos Alfonso Acosta Corrales como Director del Plantel Magdalena.</p>	<p style="text-align: center;">11.ORD. XCVI-120623</p> <p>La H. Junta Directiva del Conalep Sonora, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 13º, Fracc. XII del Decreto que Crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, autoriza la remoción del C. Carlos Alfonso Acosta Corrales como Director del Plantel Magdalena.</p>
<p>7.7.- Autorización de nombramientos de Directores de Área y Directores de Plantel.</p>	<p style="text-align: center;">12.ORD. XCVI-120623</p> <p>La H. Junta Directiva del Conalep Sonora aprueba, con fundamento en lo dispuesto en los Artículo 40, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; Artículos 8º, fracción VIII, y Art. 13º, Fracc. XII del Decreto que Crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora; y 32º del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los nombramientos siguientes:</p> <p>DIRECTORES DE ÁREA: Directora Académica: Mtra. Luisa Cristina Rodríguez Ibarra Director de Vinculación: Lic. Christian Arteaga Ríos</p> <p>DIRECTORES DE PLANTEL: Directora del Plantel Conalep Agua Prieta: Dra. Berenice Mireya Olgún Terán Directora del Plantel Conalep Hermosillo I: Lic. Zenaida Zapien Núñez Directora del Plantel Conalep Hermosillo III: Lic. Alina Isabel Verduzco Aldama Director del Plantel Conalep Magdalena: Lic. Wenceslao Monroy León Directora del Plantel Conalep Navojoa: Dra. María Isela Vázquez Osuna</p> <p>Así mismo, se instruye al Director General para que se emitan los nombramientos correspondientes.</p>
<p>7.8.- Actualización de tabulador de sueldos.</p>	<p style="text-align: center;">13.ORD. XCVI-120623</p> <p>La H. Junta Directiva de Conalep Sonora autoriza la actualización del tabulador de sueldos en la categoría de plaza denominada Subcoordinador en dos niveles salariales conforme a la tabla descrita sin que los montos rebasen los tabuladores del personal autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigente a partir del 01 de enero de 2022 para el personal de mandos medio y superiores.</p>

10. Clausura.

Leídos los acuerdos y sin más comentarios, el Dr. Rodolfo Basurto Álvarez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, agradece a todos por esta sesión que nos trae una renovación del equipo, muchas felicidades a todos los nuevos directores que se acaban de nombrar, gracias a los integrantes de la Junta Directiva por sus observaciones puntuales muy

atinadas, al C. P. Felipe Sesma Quibrera, de la Secretaría de Economía, porque Conalep está emprendiendo la tarea de adaptarse a los requerimientos del Plan Sonora, y con todos estos elementos los felicita y agradece su tiempo a todos los presentes, y sin más comentarios y no habiendo otro punto más que tratar, realiza la clausura siendo las 15:05 horas, se dan por clausurados los trabajos de la XCVI Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de Conalep Sonora y son válidos todos los acuerdos que en ella se tomaron.

**MIEMBROS ASISTENTES A LA XCVI SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**



Dr. Rodolfo Basurto Álvarez
Subsecretario de Educación Media
Superior y Superior
Presidente



Mtra. Claudia Esmeralda Niebla Quiñonez
Coordinadora de Ejecución Administrativa
de la Secretaría de Hacienda

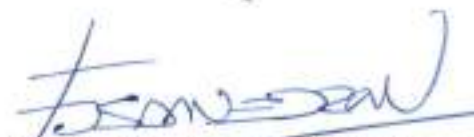


C. P. Felipe Sesma Quibrera
Director General de Vinculación e Industria
Manufacturera de la Secretaría de Economía



Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro
Titular de la Oficina de Enlace Educativo
en el Estado de Sonora

Mtro. Marco Antonio Rivera Vaca
Director de Planeación y Programación del Colegio
Nacional de Educación Profesional Técnica



Ing. Francisco Javier Saavedra Velásquez
Miembro del Consejo Directivo de
CANAGINTRA Hermosillo



Lic. David Rojas Acosta
Director Operativo de la Secretaría del
H. Ayuntamiento de Hermosillo
Invitado



Lic. Francisco David Rico Amarillas
Titular del Órgano Interno de Control
adscrito a Conalep Sonora



Lic. Carlos Guillermo Díaz Robles
Director General de Conalep Sonora
Secretario Técnico

Junta Directiva

**Calendario del Ciclo Escolar 2022-2023
Propuesta de modificación**

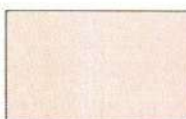
2023 junio							2023 julio						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
			01	02	03	04						01	02
05	06	07	08	09	10	11	03	04	05	06	07	08	09
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30
							31						



Receso Docente



Asesorías Complementarias Intersemestrales



Corte de seguimiento al Aprovechamiento Académico



Fin de cursos ordinario






2023 agosto							
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
	01	02	03	04	05	06	
07	08	09	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30	31				

2023 septiembre							
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
			01	02	03		
04	05	06	07	08	09	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30		

2023 octubre							
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
						01	
02	03	04	05	06	07	08	
09	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

2023 noviembre							
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
			01	02	03	04	05
06	07	08	09	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

2023 diciembre							
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
				01	02	03	
04	05	06	07	08	09	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

2024 enero							
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
01	02	03	04	05	06	07	
08	09	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					

2024 febrero							
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
			01	02	03	04	
05	06	07	08	09	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29				

2024 marzo							
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
				01	02	03	
04	05	06	07	08	09	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

2024 abril							
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
01	02	03	04	05	06	07	
08	09	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30						

2024 mayo							
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
		01	02	03	04	05	
06	07	08	09	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

2024 junio							
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
					01	02	
03	04	05	06	07	08	09	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	

2024 julio							
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
01	02	03	04	05	06	07	
08	09	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					

▶ Inicio de cursos
 Vacaciones
 Registro de evaluaciones
 Receso Docente
 Asesorías Complementarias Intersemestrales
 Día del trabajador administrativo del CONALEP

Inscripción y Reinscripción
 Jornada de inducción y de Reforzamiento
 Días de descanso obligatorio
 Corte de seguimiento al Aprovechamiento Académico
▶ Fin de cursos ordinario

Asesorías Complementarias Semestrales podrán aplicarse todo el año.

Proyección de Grupos 2023-2024.1

PLANTEL	SEMESTRE			TOTAL
	1°	3°	5°	
Agua Prieta	14	13	13	40
Caborca	12	12	12	36
Cd. Obregón	16	16	12	44
Empalme	10	10	7	27
Ext. Cananea	2	1	2	5
Guaymas	11	11	9	31
Hermosillo I	12	12	12	36
Hermosillo II	11	11	11	33
Hermosillo III	11	11	9	31
Huatabampo	2	2	4	8
Magdalena	9	8	7	24
Nacozeni	4	4	3	11
Navojoa	8	8	8	24
Nogales	19	17	17	53
San Luis R.C.	18	18	18	54
TOTAL	159	154	147	457








El presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora CONALEP, aprobado en la Sesión Ordinaria XCV de la H. Junta Directiva del 01 de marzo de 2023 en el punto de acuerdo 7.ORD.XCV-100323, se compone de tres fuentes de financiamiento las cuales se detallan a continuación y que dan un total de **\$492,348,227.44**, el cual corresponde a lo asignado en la Ley número 94, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2023, publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora Tomo CCX, número 52 Secc. IV del jueves 29 de diciembre de 2022; y el Decreto número 91, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora Tomo CCX, número 52 Secc. IV del jueves 29 de diciembre de 2022:

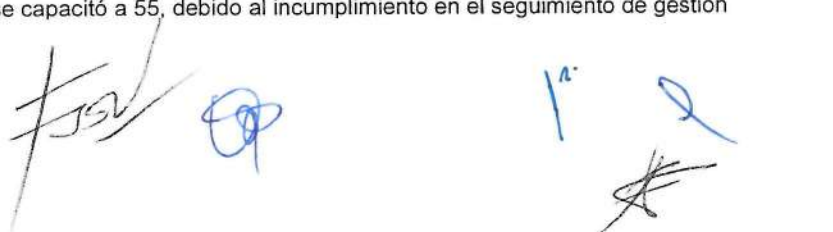
- Fuente financiera federal: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA/CONALEP) por un total de \$277,706,254.00
- Fuente financiera estatal: Subsidio Estatal por un total de \$172,430,431.44
- Fuente financiera recursos propios: Por un total de \$42,211,542.00

El Colegio cuenta con un Programa Operativo Anual (POA), con 23 metas siendo distribuidas 7 en Planteles y 16 en la Dirección General y Direcciones de área. Las modificaciones presupuestales aquí presentadas no afectan las metas planteadas en el POA 2023.

1. Justificación de las Modificaciones al Presupuesto Original e Impacto en Metas.

Impacto en Metas

1. **Meta. - Atención a la matrícula de Profesional Técnico Bachiller.** Esta meta supero lo programado en un 10%, debido a los esfuerzos coordinados por los planteles, mediante intersemestrales, asesorías complementarias de los jóvenes con módulos en riesgo de reprobación y con módulos reprobados.
2. **Meta. - Reuniones de academia.** En este primer trimestre se llevaron a cabo 37 reuniones de academia, lo cual obtuvo un avance del 246%, que obedece al trabajo continuo que se ha dado al seguimiento académico, esto con el fin de evitar el abandono escolar y generar en el colegiado propuestas de trabajo proactivas.
3. **Meta. - Personal docente capacitado.** En este primer trimestre no se tenía programado ningún proceso de actualización docente, sin embargo se llevó a cabo el curso de "Documentos curriculares y Planeación Didáctica", y Novedades de Microsoft 365: Escenarios de actualización innovación y Transformación en modalidad híbrida, el cual fue impartido por Conalep Oficinas Nacionales y se capacitó a 109 docentes.
4. **Meta. - Acciones realizadas en el Programa de Orientación Educativa enfocadas a la Equidad de Género.** Durante los meses de enero a marzo 2023, se llevaron a cabo 50 actividades vinculadas con la Equidad de Género, lo que implicó un avance del 333.33% de acuerdo a lo programado, lo anterior responde a que es un programa que se ha impulsado en gran medida, debido a la importancia que cobra en la actualidad, como un medio para buscar una educación integral.
5. **Meta. - No. de becas obtenidas del sector productivo.** Esta meta logró 195% de cumplimiento, rebasando considerablemente lo programado en este primer trimestre, lo cual obedece a las acciones de vinculación realizadas, como la activación de las becas de los planteles Navojoa, Ciudad Obregón y Agua Prieta, así como las gestionadas ante empresas e instituciones donde se logró el beneficio de becas para alumnos en servicio social o prácticas profesionales.
6. **Meta. - Número de actividades deportivas que realizan los planteles.** No se programó meta en este primer trimestre, sin embargo, se registraron 52 actividades culturales y deportivas de manera extraordinaria para complementar la Campaña de promoción de la oferta educativa.
7. **Meta. - Porcentaje de auditorías directas realizadas.** No se cumplió con la meta programada en este trimestre, debido a que se realizaron cambios en el Programa Anual de Auditorias 2023, mismos que no tiene meta programada para este primer trimestre.
8. **Meta. - Acuerdos derivados del Sistema de Control Interno Institucional.** Se llevaron a cabo algunas acciones concretas en relación al cumplimiento de esta meta, sin embargo, solo se concretó 1 acuerdo de los 3 programados para este primer trimestre. Con el cambio del titular en Conalep sonora una de las estrategias prioritarias fue actualizar a los cuerpos colegiados de esta entidad. Derivado de ello, las acciones comprometidas para el 2023 se encuentran a nivel de proyectos por aprobar, considerando que habrán de retomarse de acuerdo a la programación en el mes de abril.
9. **Meta. - Porcentaje de convenios de colaboración realizados con el sector productivo, público, privado y social.** De los 9 convenios programados para este primer trimestre, solo se logró 1, debido a que el área de Asuntos Jurídicos se retrasó en la revisión y autorización de los mismos, por lo que se está en espera de la conclusión del proceso.
10. **Meta. - Personas capacitadas de acuerdo a las necesidades de actualización de su empresa.** Esta meta alcanzó un avance del 13.92%, de 395 personas capacitadas programadas, se capacitó a 55, debido al incumplimiento en el seguimiento de gestión



a los convenios con instancias estatales y federales, así como por la insuficiencia de equipo tecnológico en planteles. Se están realizando acciones para atender esta situación como son convenios Estatales con instituciones que impactarán la derrama económica en el estado, así como negociaciones con empresas que se van a concretar en el siguiente trimestre.

11. **Meta. - Captación de ingresos propios por la venta de servicios de capacitación laboral.** Esta meta alcanzó 11.38% de avance de acuerdo a lo programado en este primer trimestre, lo cual fue por el incumplimiento en el seguimiento de gestión a los convenios con instancias estatales y federales, así como por la insuficiencia de equipo tecnológico en planteles. Se están realizando acciones para atender esta situación como son convenios Estatales con instituciones que impactarán la derrama económica en el estado, así como negociaciones con empresas que se van a concretar en el siguiente trimestre.

Modificaciones al Presupuesto Original

A continuación, se muestran las ampliaciones/ reducciones compensadas por partida global y la justificación por capítulo del primer trimestre 2023:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO ANUAL	I TRIM		
			LIQUIDAS	COMPENSADAS	PRESUPUESTO MODIFICADO
11301	SUELDOS	180,589,377.85	0.00	0.00	180,589,377.85
11305	COMPENSACION POR RIESGOS PROFESIONALES	138,835.40	0.00	159.60	138,995.00
11306	RIESGO LABORAL	9,700,836.86	0.00	0.00	9,700,836.86
11307	AYUDA PARA HABITACION	189,792.45	0.00	0.00	189,792.45
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	69,610,211.26	0.00	0.00	69,610,211.26
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	14,104,196.47	0.00	0.00	14,104,196.47
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	23,081,219.84	0.00	0.00	23,081,219.84
13203	COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	3,964,034.33	0.00	267,714.63	4,231,748.96
13403	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	2,041,628.43	0.00	1,713,055.48	3,754,683.91
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	23,488,837.30	0.00	0.00	23,488,837.30
14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA DE EDAD AVANZADA Y VEJEZ	6,785,193.98	0.00	0.00	6,785,193.98
14201	APORTACIONES AL FOVISSSTE	11,856,806.79	0.00	0.00	11,856,806.79
14301	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	6,964,816.43	0.00	0.00	6,964,816.43
14302	DEPOSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO	1,485,077.74	0.00	0.00	1,485,077.74
14403	OTRAS APORTACIONES DE SEGUROS COLECTIVOS	8,754,421.95	0.00	0.00	8,754,421.95
14405	APORTACIONES PARA EL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	863,987.12	0.00	0.00	863,987.12
15101	APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES	587,014.65	0.00	0.00	587,014.65
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	1,300,000.00	0.00	0.00	1,300,000.00
15203	SENTENCIAS LABORALES	1.00	0.00	0.00	1.00
15402	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	2,162,480.00	0.00	0.00	2,162,480.00
15404	DIAS ECONOMICOS Y DE DESCANSO OBLIGATORIOS NO DISFRUTADOS	5,653,118.56	0.00	0.00	5,653,118.56
15409	BONO PARA DESPENSA	10,300,491.16	0.00	0.00	10,300,491.16
15413	AYUDA PARA GUARDERIA A MADRES TRABAJADORAS	214,135.00	0.00	0.00	214,135.00
15416	APOYO PARA UTILES ESCOLARES	1,808,297.06	0.00	0.00	1,808,297.06
15417	APOYO PARA DESARROLLO Y CAPACITACION	10,352,423.13	0.00	0.00	10,352,423.13

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	771,774.92	0.00	0.00	771,774.92
15421	BONO DE DIA DE MADRES	940,649.93	0.00	0.00	940,649.93
15424	BONO DEL DÍA DEL PADRE	355,990.19	0.00	0.00	355,990.19
15901	OTRAS PRESTACIONES	34,461,187.39	0.00	-1,980,929.71	32,480,257.68
17101	ESTIMULO POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	2,004,796.54	0.00	0.00	2,004,796.54
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	4,991,024.11	0.00	0.00	4,991,024.11
17104	BONO POR PUNTUALIDAD	5,916,959.05	0.00	0.00	5,916,959.05
10000	SERVICIOS PERSONALES	445,439,616.89	0.00	0.00	445,439,616.89
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,150,000.00	0.00	0.00	2,150,000.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y PRODUCCION	408,582.29	0.00	0.00	408,582.29
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	133,106.74	0.00	0.00	133,106.74
21501	MATERIAL PARA INFORMACION	613.40	0.00	0.00	613.40
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,850,000.00	0.00	0.00	1,850,000.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	301,733.67	0.00	0.00	301,733.67
21702	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS	596,519.16	0.00	0.00	596,519.16
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	41,876.00	0.00	0.00	41,876.00
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	178,293.73	0.00	0.00	178,293.73
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	112,473.47	0.00	0.00	112,473.47
22201	ALIMENTACION DE ANIMALES	1.00	0.00	0.00	1.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	32,497.61	0.00	0.00	32,497.61
23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.05	0.00	0.00	0.05
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	4,480.89	0.00	0.00	4,480.89
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	10,927.03	0.00	0.00	10,927.03
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,542.90	0.00	0.00	2,542.90
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	418,662.13	0.00	33,750.26	452,412.39
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	62,697.74	0.00	0.00	62,697.74
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	76,710.36	0.00	0.00	76,710.36
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	354,893.15	0.00	0.00	354,893.15
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	1.00	0.00	0.00	1.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	3,991.79	0.00	0.00	3,991.79
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2,741.75	0.00	0.00	2,741.75
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	29,203.98	0.00	0.00	29,203.98
26101	COMBUSTIBLES	483,938.09	0.00	0.00	483,938.09
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	21,575.91	0.00	0.00	21,575.91
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	5,142.98	0.00	6,878.80	12,021.78
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	5,895.99	0.00	0.00	5,895.99
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	10,959.66	0.00	-6,878.80	4,080.86
29101	HERRAMIENTAS MENORES	83,299.73	0.00	0.00	83,299.73
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	156,614.36	0.00	0.00	156,614.36

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	18,026.64	0.00	0.00	18,026.64
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	628,750.26	0.00	-33,750.26	595,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	122,150.00	0.00	0.00	122,150.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	50,115.00	0.00	0.00	50,115.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,359,018.46	0.00	-0.00	8,359,018.46
31101	ENERGIA ELECTRICA	6,931,027.15	0.00	-104,954.43	6,826,072.72
31201	GAS	51,013.27	0.00	0.00	51,013.27
31301	AGUA POTABLE	1,134,833.21	0.00	-100,000.00	1,034,833.21
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	333,468.03	0.00	0.00	333,468.03
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	839,834.89	0.00	0.00	839,834.89
31801	SERVICIO POSTAL	800.00	0.00	0.00	800.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,113,600.00	0.00	0.00	1,113,600.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	2,011,440.00	0.00	0.00	2,011,440.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	32,941.00	0.00	31,311.39	64,252.39
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	256,810.04	0.00	173,643.04	430,453.08
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	464.00	0.00	0.00	464.00
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	400,081.13	0.00	0.00	400,081.13
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	714,000.00	0.00	-507.60	713,492.40
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	67,860.00	0.00	0.00	67,860.00
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	10,616.33	0.00	0.00	10,616.33
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	6,270,960.00	0.00	507.60	6,271,467.60
33902	SERVICIOS INTEGRALES	1,125,310.20	0.00	0.00	1,125,310.20
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	135,007.07	0.00	0.00	135,007.07
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	209,179.75	0.00	0.00	209,179.75
34701	FLETES Y MANIOBRAS	103,398.25	0.00	0.00	103,398.25
34801	COMISIONES POR VENTAS	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	2,279,941.15	0.00	0.00	2,279,941.15
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	410,852.35	0.00	0.00	410,852.35
35301	INSTALACIONES	36,306.08	0.00	0.00	36,306.08
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	2,331.00	0.00	2,869.00	5,200.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500,767.95	0.00	-2,869.00	497,898.95
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	24,794.00	0.00	0.00	24,794.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	761,401.00	0.00	0.00	761,401.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	260,386.39	0.00	0.00	260,386.39
36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,808.84	0.00	0.00	2,808.84

9

2 A

4

36201	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
37101	PASAJES AEREOS	108,081.14	0.00	30,642.86	138,724.00
37201	PASAJES TERRESTRES	64,793.46	0.00	0.00	64,793.46
37501	VIATICOS EN EL PAIS	401,159.12	0.00	-42,066.86	359,092.26
37502	GASTOS DE CAMINO	168,711.01	0.00	0.00	168,711.01
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	1.00	0.00	11,424.00	11,425.00
37901	CUOTAS	26,114.00	0.00	0.00	26,114.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	421,999.42	0.00	0.00	421,999.42
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	48,085.20	0.00	0.00	48,085.20
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	41,145.00	0.00	0.00	41,145.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	5,265,147.00	0.00	0.00	5,265,147.00
30000	SERVICIOS GENERALES	32,669,469.43	0.00	0.00	32,669,469.43
43901	SUBSIDIOS PARA CAPACITACION Y BECAS	1.00	0.00	0.00	1.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1.00	0.00	0.00	1.00
44105	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	182,957.66	0.00	0.00	182,957.66
44502	APORTACIONES PARA CUBRIR CONVENIOS CON ORGANIZACIONES SINDICALES	3,693,660.00	0.00	0.00	3,693,660.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,876,619.66	0.00	0.00	3,876,619.66
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	3,499.00	0.00	0.00	3,499.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,100,000.00	0.00	0.00	1,100,000.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	1.00	0.00	0.00	1.00
51902	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1.00	0.00	0.00	1.00
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1.00	0.00	0.00	1.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
59101	SOFTWARE	1.00	0.00	0.00	1.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,003,503.00	0.00	0.00	2,003,503.00
TOTAL GENERAL		492,348,227.44	0.00	-0.00	492,298,112.44

10000 SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo de gasto se presenta un presupuesto modificado de **\$445,439,616.89**, se justificarán los conceptos que presentan mayor relevancia modificatoria acumulada a nivel de partida específica, de acuerdo con lo que dicta la Guía para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2023:

- Las siguientes partidas presentaron ampliaciones/reducciones compensadas derivado a movimientos naturales de nómina como Compensaciones y Antigüedad:
 - 11305 – Compensación por Riesgos Profesionales (\$159.60)
 - 13203 – Compensación por ajuste de calendario (\$267,714.63)
 - 13403 – Estimulos al Personal de Confianza (\$1,713,055.48)
 - 15901 – Otras Prestaciones (\$-1,980,929.71)

fsol

EP

1

[Handwritten signature]

20000 MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo de gasto se presenta un presupuesto modificado de **\$8,359,018.46**, se justificarán los conceptos que presentan mayor relevancia modificatoria acumulada a nivel de partida específica, de acuerdo con lo que dicta la Guía para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2023:

- 24601 – Material eléctrico y electrónico (\$33,750.26) Ajuste en partidas para dar suficiencia presupuestal (2000).
- 27101 – Vestuarios y Uniformes (\$6,878.80) Compra de uniformes equipo de básquetbol plantel SLRC.
- 27301 – Artículos deportivos (\$-6,878.80) Compra de uniformes equipo de básquetbol plantel SLRC.
- 29401 – Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información (\$-33,750.26) Ajuste en partidas para dar suficiencia presupuestal (2000).

30000 SERVICIOS GENERALES

En este capítulo de gasto se presenta un presupuesto modificado de **\$32,669,469.43**, se justificarán los conceptos que presentan mayor relevancia modificatoria acumulada a nivel de partida específica, de acuerdo con lo que dicta la Guía para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2023:

- 31101 – Energía eléctrica (\$-104,954.43) Ajuste en partidas para dar suficiencia presupuestal (2000 y 3000) IP y FAETA.
- 31301 – Agua Potable (\$-100,000.00) Ajuste en partidas para dar suficiencia presupuestal (2000 y 3000) IP y FAETA.
- 32501 – Arrendamiento de equipo de transporte terrestre (\$31,311.39) Renta de equipo de transporte para traslado de DG a plantel Nacozari y extensión Cananea (IP).
- 32701 – Patentes, regalías y otros (\$173,643.04) Renta de equipo de transporte para traslado de DG a plantel Nacozari y extensión Cananea (IP).
- 33401 – Servicios de capacitación (\$-507.60) Reducción presupuestal compensada para el pago de servicio de seguridad y vigilancia para los 14 planteles de Conalep Sonora de los meses Febrero-Diciembre 2023 (IP).
- 33801 – Servicios de vigilancia (\$507.60) Servicio de seguridad y vigilancia para los 14 planteles de Conalep Sonora de los meses Febrero-Diciembre 2023 (IP).
- 35302 – Mantenimiento y conservación de bienes informáticos (\$2,869.00) Reparaciones de impresora hp e impresora fargo ACADÉMICO y ADMON.
- 35501 – Mantenimiento y conservación de equipo de transporte (\$-2,869.00) Reducción presupuestal compensada para el pago de reparaciones de impresora hp e impresora fargo ACADÉMICO y ADMON.
- 37101 – Pasajes aéreos (\$30,642.86) Renta de habitaciones por reunión de trabajo para elaboración de estructuras académicas (IP); Boletos de avión diferentes eventos DG (ip)
- 37501 – Viáticos en el país (\$-42,066.86) Reducción presupuestal compensada para la compra de boletos de avión diferentes eventos DG (ip).
- 37801 – Servicios integrales de traslado y viáticos (\$11,424.00) Renta de habitaciones por reunión de trabajo para elaboración de estructuras académicas (IP).

40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este capítulo no presenta movimientos presupuestales.

50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Este capítulo no presenta movimientos presupuestales.

2. Información relativa a Fideicomisos Públicos.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora no cuenta con Fideicomisos Públicos.